

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
26 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Interno: 3800281

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37160

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

Interesado/a
Jefa Depto.

EE PRE F
ANO 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
127.467 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995; todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DEPARTAMENTO DE
SANTIAGO

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Miriam Ines MORIYAMA de
nacionalidad ARGENTINA, válida desde 20/04/2013 hasta el 20/04/2015,
con su empleador HOTEL CORPORATION OF CHILE SA.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
efectos consiguientes.

EE PRE F
ANO 2013

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Policía Ministerio del Interior y Seguridad Pública
127.467

artículos 13, 35,
aprobado por D.S.
24/01/1995
del 30/10/08



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB
[323] 15/04/2013

- Distribución
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile,
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional,
para sus conocimiento y efectos consiguientes.

EE PRE F
ANO 2013

Policía
127.467